

Procedimiento: Contestación sobre su solicitud de modificación de la hipoteca constituida el 21.12.95.

Málaga, 20 de septiembre de 2002.- El Jefe de la Dependencia Regional Adjunto de Recaudación, Emilio Nuño Castaño.

ANUNCIO de la Delegación de Girona, de citación para notificación por comparecencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, según redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE del 31), el Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Administración de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Hace saber: Que al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración Tributaria, realizar las notificaciones a los interesados o sus representantes en los procedimientos que se indican en la relación que sigue, y habiéndose intentado las mismas por dos veces, se cita a los mismos, especificados en la mencionada relación, para que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, comparezcan en la Delegación de la AEAT de Girona, Avda. Jaume I, 47, para poder ser notificados reglamentariamente.

En caso de no comparecer en el plazo y lugar señalados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Girona, 23 de agosto de 2002.- El Jefe del Servicio de Recaudación, Ana Murgui Tejedor.

RELACION PUBLICACION

Interesado: Medina Cantos, Tomás.
NIF: 75008796T.
Admón. comparece: Avda. Jaume I, 47, Girona.
Procedimiento: Apremio.
Liquidación: C010000230005016.

Interesado: Medina Cantos, Tomás.
NIF: 75008796T.
Admón. comparece: Avda. Jaume I, 47, Girona.
Procedimiento: Apremio.
Liquidación: C0100001230002619.

DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN

ANUNCIO de modificación de bases.

Habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 111, de fecha 21 de septiembre de 2002, las bases para la provisión de tres plazas de funcionarios/as de carrera, pertenecientes al Grupo B, Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Media, con la categoría de Documentalista, especialidad «Documentalista», mediante concurso-oposición libre, y observado error en las mismas, anuncio lo siguiente:

En la página 18.670, Materias Específicas, sustituir los temas 43 al 48, ambos inclusive, por los siguientes:

43. Conservación de la colección.
 44. El soporte del Centro de Documentación.
 45. Equipamiento del Centro de Documentación.
 46. La gestión documental desde el origen de los documentos hasta su conservación o eliminación.
 47. Ingresos de documentos en el Centro Documental.
- Fuentes de información.

48. El expurgo en los Centros de Documentación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 24 de septiembre de 2002.- El Presidente, P.D. (Resolución 247/01), El Diputado Delegado de Organización General y Gestión de Recursos, Antonio Galán Sabalette.

AYUNTAMIENTO DE BENAHAIVIS

ANUNCIO de bases.

BASES OFERTA DE EMPLEO PUBLICO AÑO 2001

1.ª Objeto de la convocatoria.

La provisión en propiedad a través del procedimiento de oposición de dos plazas pertenecientes al Cuerpo de la Policía Local de este municipio, adscritas a la Escala Básica de estos Cuerpos de la Policía Local, conforme determina el artículo 18 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, entendiéndose las mismas, y de conformidad con la Disposición Transitoria Primera de la referida Ley 13/2001, clasificadas, sólo a efectos retributivos, en el Grupo C, de los establecidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

2.ª Requisitos de los aspirantes.

Para ser admitidos a las pruebas o procedimientos selectivos será necesario que los aspirantes reúnan los siguientes requisitos:

- a) Nacionalidad española.
- b) Tener dieciocho años de edad y no haber cumplido los treinta.
- c) Estatura mínima de 1,70 metros los hombres y 1,65 las mujeres.
- d) Compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.
- e) Estar en posesión del título de Graduado Escolar, F.P. 1.º grado o equivalente. (D.T. Octava Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales.)
- f) No haber sido condenado por delito doloso ni separado del servicio del Estado, la Administración Autonómica, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

No obstante, será aplicable el beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con la normas penales y administrativas, si el interesado lo justifica.

g) Estar en posesión de los carnés de conducir de las clases A-2 y B-2.

h) Compromiso de conducir vehículos policiales.

3.ª Instancia y pago de derechos.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas, conteniendo los datos previstos en el art. 70 de la Ley 30/1992 y en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en las bases, se dirigirán al Alcalde-Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento (calle Castillo, 3), debidamente reintegradas, o en cualquiera de las formas previstas en el art. 38.4 de la Ley anteriormente citada, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial correspondiente.

Las instancias podrán facilitarse por las oficinas de este Ayuntamiento.

Los derechos de examen se fijan en 30 euros.